

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

INE

COSTARÁ 420 MILLONES DE PESOS ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE

Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), calculó que la elección del Constituyente costará, al menos, 420 millones de pesos. Tras participar en un foro organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), detalló que en gastos operativos serán 300 millones de pesos y 115 millones más para prerrogativas a partidos políticos y candidatos independientes. Agregó que han hecho adecuaciones a su presupuesto para hacerle frente al gasto generado por la elección, por lo que han reorientado algunos conceptos para asignarlos al proceso capitalino. Además, el gasto del INE se fue al alza en 70 millones de pesos por el incremento en las dietas de los consejeros locales y distritales en 13 estados. De dividirse ese gasto entre las 13 entidades, a la Ciudad de México se irían cinco millones de pesos. La siguiente semana, aseguró Córdova Vianello, el INE dará a conocer la cifra definitiva del gasto para pedir la ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (REFORMA, CIUDAD, P. 1, LORENA MORALES)

FIJARÁN REGLAS RUMBO A ELECCIÓN CONSTITUYENTE

El Instituto Nacional Electoral (INE) expuso al gobierno de la Ciudad y a los 16 jefes delegacionales que no se deberán suspender los programas sociales, pero sí su difusión, a partir de que inicien las campañas para elegir diputados de la Asamblea Constituyente, el 18 de abril. En las pasadas elecciones de 2015 para renovar jefes delegacionales y diputados locales, el gobierno capitalino suspendió los programas sociales entre mayo y junio, como muestra de “voluntad política” tras el reclamo de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por su presunta difusión indebida. Dado que la operación de los programas sociales, y no sólo su difusión, fue motivo de pleito entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Morena, el pasado martes Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, y los consejeros Pamela San Martín y Arturo Sánchez, se reunieron con Patricia Mercado, secretaria de gobierno local, y los 16 jefes delegacionales. Ahí se les aclaró el alcance de las prohibiciones y “lo que pueden y no pueden hacer durante las campañas electorales, porque ya viene cada delegado a tratar de sacar la raja posible de los 45 días que dura la elección”, indicó el consejero Sánchez. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, CARINA GARCÍA)

LUPA A INDEPENDIENTES PARA LA CONSTITUYENTE

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) e investigadores de El Colegio de México (Colmex) pondrán lupa a los aspirantes independientes a formar la Asamblea Constituyente, y en cuanto se formalicen las candidaturas harán un seguimiento de las campañas, plataformas y experiencia, para generar un voto informado entre la población. Con la iniciativa “Pienso luego voto”, la cual se realizó en la reciente elección constitucional, los académicos harán evaluaciones y críticas de las propuestas de los candidatos para dar herramientas a los votantes. Este trabajo de difusión se suma al que hará el IEDF con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el que invitarán a contendientes a responder un cuestionario y las respuestas serán publicadas en un sitio de Internet de la Universidad. En tanto, se dio a conocer que informó que Ismael Figueroa, líder del Sindicato de Bomberos de la ciudad, fue el primer independiente para la Asamblea Constituyente que entregó 90 mil firmas de apoyo ciudadano para lograr el registro. Ahora, serán revisadas por el Registro Federal de Electores (RFE) para verificar si cumple con el requisito de 73 mil 792 firmas válidas, aunque esto no lo hace candidato aún. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 2, REDACCIÓN)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

DENUNCIAN ANTE LA PGR A MANDOS DEL INE POR EL CASO CHIAPAS

René Miranda Jaimes, titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (RFE) del Instituto Nacional Electoral (INE), así como consejeros y funcionarios de Chiapas implicados en el fraude electoral cibernético cometido en esa entidad, fueron denunciados penalmente ante la Procuraduría General de la República (PGR). Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el INE presentó la querrela a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y pidió además a la Contraloría General del Instituto que inicie un procedimiento contra Miranda Jaimes y otros dos funcionarios del RFE: Alejandro Andrade Jaimes, coordinador de procesos tecnológicos, y Félix Manuel Brasdefer Coronel, director de operaciones. Esta es la primera denuncia que apunta directamente a altos mandos del INE con el argumento de que “se abstuvieron de resguardar la información del padrón y lista nominal de electores” lo que provocó “la exclusión de dicho listado de manera indebida a cerca de 10 mil ciudadanos”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

ELECCIONES 2016

SEDESOL PONE LUPA Y A 550 MIL VIGILANTES PARA LAS ELECCIONES

Más de medio millón de personas, bajo la figura de contralores sociales, vigilarán el buen uso de los recursos de programas sociales en las 13 entidades donde se realizarán elecciones en junio próximo, informó, José Antonio Meade Kuribreña, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). “Estamos fortaleciendo brigadas a las que se sumarán 550 mil contralores sociales que nos ayuden a tener mejor comunicación, que nos ayuden a mejorar el despliegue de los programas, pero que sirvan también como un espacio para, en su caso, recibir quejas y denuncias”. El titular de la Sedesol participó en el 28 Congreso Nacional del Colegio de Ingenieros Civiles de México, donde anunció que esta semana quedarán instalados los Comités de Blindaje Electoral, con la inclusión de Veracruz y Quintana Roo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, DAVID VICENTEÑO)

RATIFICA PAN A GALI FAYAD PARA PUEBLA

La Comisión Permanente del Partido Acción Nacional (PAN) ratificó la postulación de José Antonio Gali Fayad como candidato a la gubernatura de Puebla. La decisión se aprobó por unanimidad en una reunión en la que estuvo Rafael Moreno Valle, gobernador de la entidad. Gali Fayad ha sido presidente municipal de la capital poblana y se le ubica como el candidato de Moreno Valle para sucederlo. Fuentes del blanquiazul han señalado que el mandatario ha promovido las alianzas con otros partidos para garantizar que su “delfín” llegue al gobierno. Al respecto, en un comunicado, Gali Fayad agradeció al PAN la oportunidad para ser su candidato, y manifestó su intención de consolidar la administración “de resultados” de Moreno Valle. Por su parte, Ricardo Anaya, dirigente del PAN, aseguró que el aspirante a la gubernatura hizo “un extraordinario trabajo” como presidente municipal de Puebla y “puso muy en alto el nombre Acción Nacional”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, REDACCIÓN)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONVOCA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INTEGRAR LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) creó la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas como una protección jurídica que contribuirá a que estos pueblos y comunidades puedan acceder en condiciones de igualdad a la defensa y protección de sus derechos político-electorales. La Defensoría sigue la línea jurisprudencial de la Sala Superior de incorporar criterios enfocados a garantizar la impartición de una justicia incluyente hacia pueblos y comunidades indígenas, respetando su autonomía y libre determinación, en la que el derecho es interpretado a la luz del principio pro persona, que conlleva a establecer protecciones jurídicas especiales en favor de un grupo en situación de vulnerabilidad. Además, la tutela jurisdiccional efectiva “tiene como presupuesto la facilidad de acceso a los tribunales para superar las desventajas procesales en que se encuentran por sus circunstancias culturales, económicas o sociales, a fin de no colocarlos en un verdadero y franco estado de indefensión, al exigirles la satisfacción o cumplimiento de cargas procesales que resultan irracionales o desproporcionadas”, y la obligación de la autoridad jurisdiccional electoral a suplir la deficiencia de los motivos de agravio o su ausencia total, sin más limitaciones que las derivadas de los principios de congruencia y contradicción. Para integrar la Defensoría, el TEPJF realizó reformas y adiciones a su Reglamento Interno y emitió el Acuerdo General por el que se establecen las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 y 7 de marzo, respectivamente. (DIARIO PLAZA JUÁREZ.COM, DANIEL CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ; ÉXODO.COM, REDACCIÓN; NNC.COM, JOSÉ MIGUEL MADERO ESTRADA)

TEPJF EMITE BASES DE DEFENSORÍA PARA PUEBLOS INDÍGENAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio a conocer las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas. En el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó que la creación de esta instancia es una protección jurídica especial que contribuirá a que pueblos y comunidades indígenas estén en aptitud de acceder en igualdad de condiciones a la jurisdicción electoral completa y efectiva para la defensa de sus derechos político-electorales. (AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX)

EL TEPJF BAJA DEL AIRE SPOT DE LÓPEZ OBRADOR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) suspender la transmisión del anuncio de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el que Andrés Manuel López Obrador critica la compra del avión presidencial. Así, revocó la decisión de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, que negó las medidas cautelares a los inconformes por considerar que el tabasqueño realizaba esas declaraciones a nombre del partido que representa y no de forma individual y personal. En sesión privada, los Magistrados ordenaron la suspensión del anuncio, se consideró que “existen elementos suficientes para considerar que puede constituir un posicionamiento personalizado indebido de un dirigente partidista vinculado a un proceso electoral específico, considerando tanto la centralidad del sujeto participante como el contenido del mensaje, lo que podría resultar contrario a los fines y obligaciones de los partidos políticos, así como del objeto central de las prerrogativas en radio y televisión”. (EL FINANCIERO TV, HÉCTOR JIMÉNEZ, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

LÓPEZ OBRADOR PUBLICA UN NUEVO SPOT PARA SUSTITUIR EL RETIRADO POR EL TEPJF

Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), compartió a través de su cuenta oficial de Facebook un nuevo video para sustituir el spot retirado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el cual el ex candidato a la Presidencia de la República criticaba el costo del nuevo avión presidencial. En el video, que fue publicado tan sólo unas horas después del retiro del anterior spot, López Obrador vuelve a criticar el elevado costo del avión presidencial. "No sólo es el derroche, la ostentación, es también el mal ejemplo. Apenas habían comprado el avión presidencial de siete mil 500 millones de pesos que no lo tiene ni Obama y ya habían comprado otro para el Secretario de la Defensa y otro más para el Procurador, un avión de lujo de 80 millones de dólares mientras que al pueblo sólo le entregan migajas, despensas, frijol con gorgojo y eso sólo cuando necesitan los votos", menciona López Obrador en este nuevo anuncio. (RED POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN; CNN EXPANSIÓN.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; SIPSE.COM, MILENIO; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; PULSO SLP.COM, SIN EMBARGO; VANGUARDIA.MX, LA JORNADA; CENTRAL CANCÚN.COM, REDACCIÓN)

DICE LÓPEZ OBRADOR QUE OSORIO CHONG ORDENÓ BAJAR SPOT

Andrés Manuel López Obrador afirmó que Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), ordenó a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) bajar el spot de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). "Tomaron la decisión haciéndole caso al secretario de Gobernación, como en los viejos tiempos, los Magistrados del Tribunal Electoral resuelven que no debe de aparecer, no debe de transmitirse ese mensaje", dijo. Para el dirigente de Morena, Osorio Chong dijo a los Magistrados que el presidente Enrique Peña Nieto estaba molesto por el mensaje que Morena estaba transmitiendo sobre la compra del avión de siete mil 500 millones de pesos. "Nada más que no pueden borrar, porque de acuerdo a la Constitución, soy presidente de Morena y una de las funciones es dar a conocer lo que proponemos", agregó. Sin embargo, López Obrador subió a su cuenta de Facebook un nuevo mensaje. "Apenas habían comprado el avión de siete mil 500 millones de pesos, que no lo tiene ni Obama, y ya habían comprado otro para el Secretario de la Defensa y otro más para el Procurador, un avión de lujo de 80 millones de dólares, mientras al pueblo solo le entregan despensas, frijol con gorgojo, y eso cuando necesitan los votos", insiste. De gira por Villahermosa, Tabasco, López Obrador solicitó al titular de Gobernación y a los Magistrados electorales aclarar si es verdad que se reunieron para censurar el spot de Morena titulado "Avión". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, RENÉ ALBERTO LÓPEZ; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 39, REDACCIÓN; INTERNET: PROCESO.COM, ARMANDO GUZMÁN; EL FINANCIERO.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

LÓPEZ OBRADOR SE GANÓ MOTE DE QUE ES UN PELIGRO PARA MÉXICO: BELTRONES

Manlio Fabio Beltrones, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo que el líder de Morena, Andrés Manuel López Obrador, se ha ganado legítimamente el señalamiento de que es "un peligro para México". Al pronunciarse contra el pacto anunciado por López Obrador con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Oaxaca, Beltrones lamentó que López Obrador quiera vivir fuera de las instituciones y respeto a la ley. El líder del tricolor dijo: "Andrés Manuel ha conservado una actitud que riñe con la vida institucional de este país, alguna vez por ello se ganó legítimamente el señalamiento de que era un peligro para México vivir fuera del respeto a las instituciones y a la ley descompone a una sociedad", señaló. Dijo estar convencido de que "en cada elección que se presente, somos los mexicanos los que riñen también con su

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

actitud de denostar a las instituciones”. Por separado, López Obrador aseguró que continuará resistiendo para mantenerse en la carrera presidencial, aun cuando a su parecer el gobierno federal lo quiere borrar de los spots en radio y televisión. En tanto, Agustín Basave, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), advirtió que el nuevo debate sobre los spots de López Obrador se suma a la campaña para modificar el modelo de comunicación política que prohíbe la comercialización de spots político-electorales, cambio al que su partido se opondrá. Afirmó que la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de retirar el spot de Andrés Manuel se entiende en la lógica que expresaron los Magistrados, pero dijo no saber si está de acuerdo o no. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, LEOBARDO P. MARÍN, MISAEL ZAVALA Y CARINA GARCÍA)

ADVIERTEN LÍNEA PRIÍSTA EN EL TEPJF

Diputados de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) afirmaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) obedece a la postura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al ordenar retirar los spots en los que aparece Andrés Manuel López Obrador, dirigente del partido. El TEPJF instruyó sacar del aire los promocionales por considerar que hay un “posicionamiento personalizado indebido” de un dirigente partidista vinculado a un proceso electoral específico, pero sin señalar que se trate de actos anticipados de campaña. El legislador Rodrigo Abdalá consideró que con el fallo el TEPJF “puso un parche” en la legislación para “borrar” del mapa a Morena, ante su crecimiento en las preferencias electorales rumbo a 2018. “Quieren llegar a un modelo de comunicación que estaba exigiendo el líder nacional del PRI, Manlio Fabio Beltrones, que obedece a los intereses de las televisoras, a su interés personal de que Morena, el principal rival a vencer, no siga creciendo de manera exponencial a nivel nacional”, aseveró el representante legislativo de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE). (LUCES DEL SIGLO.COM, CLAUDIA SALAZAR Y ROLANDO HERRERA)

INE, POR USAR EL MISMO RASERO QUE CON LÓPEZ OBRADOR

Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), pidió a la Comisión de Quejas y Denuncias del organismo comicial revisar los spots del dirigente panista Ricardo Anaya bajo el mismo criterio que analizó el promocional del “Avión”, de Andrés Manuel López Obrador. “Ese criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es nuevo, muy reciente. Es un criterio que orienta a la Comisión de Quejas. Creo que todos los spots que estén al aire con estos temas tienen que ser revisados a la luz con el nuevo criterio que ha establecido la Sala Superior”, dijo el consejero. Sobre el promocional del líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), mencionó que fue correcta la resolución del TEPJF al pedir que fuera retirado de radio y televisión. Consideró que es un mensaje sobre hechos futuros en el que el ex jefe de gobierno capitalino se ve en la contienda de 2018, lo que constituye, dijo, un acto anticipado de campaña. Mientras, la consejera Adriana Favela Herrera sostuvo que el INE tendrá que revisar con el mismo criterio con el que se revisaron los mensajes de López Obrador si los spots en los que aparece Anaya son para promocionar su imagen. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6)

EN EL INE SÓLO HACEMOS LO DE SIEMPRE, ACATAR LAS RESOLUCIONES DEL TEPJF: NACIF

Benito Nacif, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que el Instituto sólo acata las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En entrevista con Luis Cárdenas en la Segunda Emisión de Noticias MVS, Nacif afirmó que “esto es parte de nuestro sistema de justicia electoral, y es así como funcionan nuestras instituciones”. (NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, LUIS CÁRDENAS, MVS)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

EL TEPJF TENDRÁ QUE PRONUNCIARSE SOBRE LOS SPOTS DE ANAYA: HORACIO VIVES

Horacio Vives, experto en derecho electoral, dijo que el spot de Andrés Manuel López Obrador el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió bajarlo del aire porque existía un protagonismo del personaje y un discurso encaminado a desequilibrar el piso para la competencia de 2018. En ese sentido, en entrevista con Ricardo Alemán, conductor de La Otra Opinión, Vives aseguró que el Tribunal tendrá que pronunciarse sobre los spots de Ricardo Anaya, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN). Vives comentó que hay políticos que se salen de sus partidos para contender a un puesto de elección popular, como lo hizo Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno de la capital, al pretender una diputación, misma que el TEPJF invalidó. (LA OTRA OPINIÓN, GRUPO IMAGEN)

REBASE DE GASTOS INVALIDARÁ VICTORIA ELECTORAL A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Si un candidato independiente o de partido político alguno que pretenda ser parte de los 60 diputados que se incorporarían a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en la contienda del próximo 5 de junio, rebasa los topes individuales de tres millones 44 mil pesos o de 20 millones 129 mil pesos por partido político asignados, tendrá como consecuencia la cancelación del triunfo, advirtió Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). Al participar en el foro "El proceso electoral del 5 de junio, Asamblea Constituyente", que se llevó a cabo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Córdova Vianello reveló que ya existen 50 candidatos independientes aprobados. "De los 50, 13 son mujeres y 37 hombres, los cuales deberán juntar 73 mil firmas", indicó. Córdova, comentó que las cúrales independientes serán las primeras en ser entregadas y pueden ser hasta 50, porque se espera que la Asamblea Constituyente esté integrada el 28 de agosto próximo, para contar con tiempo en dado caso que se presenten impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), debido a que el 15 de septiembre entrará en funciones. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, RUBÉN TORRES)

INE AFIRMA QUE BUSCA REDUCIR EL COSTO DE LAS ELECCIONES DEL 5 DE JUNIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) está en pláticas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para reducir el costo de los comicios del próximo 5 de junio en que se elegirá a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, informó Pamela San Martín, consejera del organismo comicial. En reunión con la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, la consejera explicó que la referida negociación es indispensable toda vez que el decreto de reforma constitucional en materia de reforma política de la capital del país no incluyó ampliaciones presupuestales para la realización de la referida elección. La disminución del gasto se logrará, explicó, por la colaboración del Instituto Electoral local que, en acuerdo con el INE, permitirá la utilización de sus oficinas en los 40 distritos electorales de la Ciudad de México y apoyará en las labores de difusión para ampliar la participación ciudadana, así como hacer uso de sus vehículos para la distribución de la paquetería electoral y que su personal apoye el día de los comicios. "Las autoridades electorales tienen el reto de comunicar a la ciudadanía que vive en la Ciudad de México para qué se le va a convocar a las urnas el 5 de junio y por qué es importante su participación", indicó. Y advirtió: "Una de las peores cosas que nos podría pasar es tener un bajo nivel de participación ciudadana para conformar algo tan relevante como una Asamblea Constituyente". De ahí que dijo no compartir el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto de que el INE sólo puede administrar seis minutos diarios para la difusión en radio y televisión de la elección de la Asamblea Constituyente de la capital durante el periodo de precampañas, y que el organismo pueda administrar 48 minutos (41 para los partidos políticos y siete para la autoridad electoral) hasta cuando inicien las campañas. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA P. 38)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

QUEDAN SIN SANCIÓN LOS SPOTS DE POLÍTICOS

La falta de una ley reglamentaria del artículo 134 constitucional, pendiente desde la reforma electoral de 2008, deja sin castigo a los políticos o funcionarios que usen recursos públicos para promocionar su imagen. El caso más emblemático es el de Manuel Velasco Coello, gobernador de Chiapas, quien en 2014 desplegó una campaña de promoción de su imagen en todo el país; en ese entonces, el Instituto Nacional Electoral (INE) acreditó que el mandatario había utilizado recursos del erario para su promoción personalizada. Sin embargo, no lograron ampliar su investigación ni castigar a Velasco por carecer de facultades, debido a que no existe una reglamentación del artículo 134 constitucional, el cual versa sobre la utilización del dinero público en propaganda gubernamental o de partidos. En el caso más reciente, se presume que Andrés Manuel López Obrador, líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), utilizó tiempos de radio y televisión otorgados por el Estado para promocionar su imagen, sin embargo, la falta de reglamento de dicho artículo podría dejarlo sin un castigo más allá de la medida precautoria tomada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el pasado lunes, con la cual se suspendió el spot que criticaba la compra del nuevo avión presidencial. El Tribunal señaló que el comercial contenía promoción personalizada y no institucional. Ante ese escenario, desde el INE, en reiteradas ocasiones se ha llamado al Poder Legislativo para aprobar la ley reglamentaria al artículo 134. (24 HORAS, NACIÓN, P. 10, ÁNGEL CABRERA Y ESTÉFANA MURILLO)

ENFRENTA INE DESCONFIANZA Y DEBILIDAD INSTITUCIONAL

La efectividad del INE está en discusión debido a que en el ámbito político lo han calificado de parcial, frívolo y débil, además de ineficaz, cuestionamientos que se exacerbaban con la proximidad de procesos electorales. Los tiempos para la resolución de quejas y recursos en los órganos electorales se han acelerado, aunque esto no garantiza del todo la actuación eficaz. El 11 de agosto de 2015, ante la presión que ejerció el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para resolver las quejas pendientes en materia de fiscalización de campañas, el Instituto resolvió en menos de 30 minutos —y a puerta cerrada— 90 quejas de partidos y candidatos. Sin embargo, esto no asegura la capacidad del INE, pues aún existen quejas pendientes de resolución en la Comisión de Fiscalización, mientras, tiene en puerta la revisión de los gastos de campaña de los comicios a celebrarse el 5 de junio próximo, por lo que deberá demostrar que representa a un organismo fuerte y cuenta con la confianza del electorado. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 16, ALBERTO VALDERRÁBANO)

LA COPARMEX ADVIERTE SOBRE “MESÍAS TROPICAL” PARA 2018

El sector empresarial del país alertó sobre el riesgo de que en 2018 llegue a la Presidencia de la República un “mesías tropical” si la población no ve mejora económica en sus bolsillos. “Esto, mis amigos, es un gran reto, porque si una generación completa primero logra la democracia, y después vamos por las reformas económicas y las logramos y al final de estos 20, 25, 30 años de reformas a la gente no le llega más dinero a los bolsillos. “Entonces, lo que puede llegar es la desesperanza y en 2018 podríamos estar frente a una propuesta que no tenga bases, pero que sea pegajosa y que un mesías tropical llegue, prometa y prometa y que al final de cuentas la gente, cansada de esperar, tome esa opción”, expresó Gustavo de Hoyos Walther, dirigente nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), durante la toma de protesta del Consejo Directivo de esa confederación en Querétaro. La nota está acompañada por una foto de Andrés Manuel López Obrador en la que se indica que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó suspender su spot porque alude a las elecciones de 2018. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 3, MARÍA CABADAS)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

ASPIRANTE AL GOBIERNO DE ZACATECAS CELEBRA QUE TEPJF REVISE RECURSO

Rafael Flores Mendoza, aspirante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a una candidatura para el gobierno de Zacatecas, celebró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revise su recurso, en el que asegura haber ganado. En un comunicado dio a conocer que el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEEZ) remitió a la Sala Superior del TEPJF los expedientes relacionados con el Consejo Estatal “donde fui electo candidato a gobernador por el PRD”. Comentó que posiblemente hoy jueves se realizará el análisis de los mismos, por lo que confió en que antes del 13 de marzo, fecha en que inician los registros, se emita el fallo “donde se ratificará la validez de mi candidatura a la gubernatura del estado”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, ISABEL GONZÁLEZ; LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, ALFREDO VALADEZ ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; INTERNET: RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, REDACCIÓN; RADIO: NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, LUIS CÁRDENAS, MVS COMUNICACIONES; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN)

CIERRAN CAMPAÑAS CANDIDATOS A ALCALDÍA DE CENTRO

En el último minuto del miércoles concluyó el plazo para campañas electorales de los candidatos a la presidencia municipal de Centro, Tabasco, cuya jornada electoral extraordinaria se realizará el 13 de marzo. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló en diciembre pasado la elección ordinaria del 7 de junio por falta de certeza en los resultados, por lo cual el 1 de enero el Congreso local nombró un Concejo Municipal. De igual forma, la anterior Legislatura emitió en diciembre la convocatoria para la celebración de una elección extraordinaria, con campañas de 30 días de duración, en la cual se inscribieron cinco candidatos, quienes cierran sus actividades de proselitismo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, LEOBARDO P. MARÍN; INTERNET: VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; MÉXICO MIGRANTE.COM, NOTIMEX)

AVALAN CONVOCATORIA PARA NOMBRAR CONSEJEROS EN OPLE DE CHIAPAS

La Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral (INE) con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) aprobó la convocatoria para nombrar a los tres consejeros que sustituirán a los tres removidos. Los consejeros Arturo Sánchez, Adriana Favela, Marco Baños y Ciro Murayama rechazaron la propuesta de los representantes de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) de postergar la emisión de la convocatoria hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva la impugnación presentada por el cese de los tres. El acuerdo aprobado por el Consejo General el 19 de febrero fue impugnado tanto por los tres removidos como por algunos consejeros del propio INE. Si el TEPJF no resuelve otra cosa, la convocatoria podría ser aprobada a fines de mayo. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, MAYOLO LÓPEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, DOLORES ACOSTA)

DERECHOS DE INDÍGENAS DEBEN SER PLASMADOS EN CONSTITUCIÓN DE CDMX: CDHDF

En la nueva Constitución de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) vigilará que queden plasmados los derechos de pueblos y barrios originarios, además de comunidades indígenas residentes y que ya están reconocidos. Perla Gómez Gallardo, presidenta de ese organismo, afirmó que estarán al

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

tanto del proceso para que "los derechos de los pueblos y sus integrantes en la ahora Ciudad de México, se promuevan, respeten y se garanticen". Al participar en el Congreso "Derechos Humanos y Pueblos Indígenas: Un camino hacia la reconstrucción del tejido social en México" recordó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó incluir candidaturas de indígenas mediante la elección de partidos. (EL FINANCIERO.COM, FELIPE RODEA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, ALBERTO GONZÁLEZ)

CON RETRASO, APROBARÍAN HOY A MAGISTRADOS ELECTORALES

A pesar de que desde hace dos días venció el plazo para elegir a los cinco Magistrados electorales de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), integrantes de la Comisión de Justicia del Senado de la República confiaron en que sea este jueves cuando el Pleno apruebe los nuevos nombramientos. Fernando Yunes Márquez, presidente de dicha Comisión, dijo que el órgano a su cargo ya cumplió con el trámite de citar a los 15 aspirantes a audiencias públicas y revisar los expedientes que envió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre cada uno de ellos. "El dictamen de elegibilidad está listo, todos cumplen con el requisito, eso no tiene mayor problema en virtud de que vienen ya filtrados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estamos ya en las pláticas entre todos los grupos parlamentarios para definir a los mejores perfiles". Al respecto negó que la Comisión de Justicia haya recibido alguna denuncia oficial o extra oficial sobre alguno de los 15 aspirantes, por lo que todos reúnen los requisitos de idoneidad para ser elegidos. "Nosotros cumplimos con los requisitos de elegibilidad, todos los quince aspirantes los han cumplido cabalmente y con base en eso tenemos que hacer una valoración legal y una valoración de carácter político", señaló el panista Yunes Márquez. En tanto, Jesús Casillas, senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) e integrante de dicha Comisión, dijo que se han agotado todas las etapas del procedimiento, "se recibieron las ternas que envió la Suprema Corte, se recibió la documentación en la Comisión de Justicia, escuchamos las comparecencias de los aspirantes. Yo creo que el dictamen debe estar listo y llevarse al Pleno este jueves", señaló. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, KARINA AGUILAR)

SENADO EN FALTA POR NOMBRAMIENTOS PENDIENTES DEL TEPJF

Senadores de diversos partidos han reconocido que están en falta por no haber nombrado a cinco Magistrados electorales que ocuparán un lugar en las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Toluca y Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); sin embargo, aunque el plazo venció este martes, las bancadas no han llegado a algún acuerdo. Miguel Barbosa, coordinador de la bancada perredista, insistió en que se trata de un cálculo político de parte del PRI, pues "en el tema de la Sala Superior, en donde deliberadamente el gobierno impidió que se eligiera un integrante de ésta, según lo que se dijo, para tener un control calculado de las resoluciones", concluyó. Los legisladores admitieron que aunque en la Comisión de Justicia se aprobó la idoneidad de 15 aspirantes, en las próximas horas deberá presentarse una propuesta para seleccionar a cinco de consenso en la Junta de Coordinación Política (Jucopo). (POLÍTICO.COM, REDACCIÓN)

ARANDA YA REUNIÓ SUS FIRMAS... DIGITALES

Después de anunciar que ya tiene todas las firmas de apoyo necesarias para conseguir su registro como candidata independiente a la gubernatura de Puebla, Ana Teresa Aranda Orozco adelantó que interpondrá un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) si el Instituto Electoral del Estado (IEE) desconoce las rúbricas recabadas a través de su aplicación digital. Como se recordará, Jacinto Herrera Serrallonga, presidente del IEE, consideró que el respaldo ciudadano debe ser expresado con firmas de puño y letra, lo que fue calificado

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

por la ex dirigente estatal panista como una "traba" más a su proyecto político. El rechazo de las firmas electrónicas provocará que lleve su caso al TEPJF, donde confió en que vuelva a darle la razón. "Queremos coronar esta candidatura con ese triunfo, queremos dejar listas las firmas digitales para 2018", dijo. Aranda habilitó la aplicación "Firma por Ana Tere" para descargarse en dispositivos móviles el 28 de febrero y permite capturar foto de la credencial de elector y la firma de los ciudadanos que la apoyen. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, FERNANDO PÉREZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, NOTIMEX)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

TEPJF ORGANIZA TERTULIA POR IGUALDAD DE GÉNERO EN GUADALAJARA

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) organizó la "Tertulia por la Igualdad", un espacio de reflexión sobre vivencias y testimonios de las trabajadoras del órgano jurisdiccional. El objetivo de la actividad fue buscar a través de los testimonios metas comunes para erradicar la exclusión de las mujeres en la sociedad, que se traduzca en alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en las relaciones familiares, económicas, laborales y culturales. La presentación de esta actividad de género estuvo a cargo de Mónica Aralí Soto Fregoso y Eugenio Isidro Gerardo Partida, magistrada presidenta y magistrado de la Sala Regional. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL XALAPA

EXHIBE PAN QUE LA ASOCIACIÓN "BUENO ES LO MEJOR" NO FUE INSCRITA EN TIEMPO Y FORMA

El equipo jurídico del Partido Acción Nacional (PAN) de Veracruz solicitó al Organismo Público Local Electoral (OPLE) que investigue y solicite informes al Registro Público de la Propiedad en torno de posibles irregularidades en la inscripción de la Asociación Civil "Bueno es lo mejor", requisito indispensable para que el ciudadano Juan Bueno Torio pudiera hacer oficial su inscripción y manifiesto de intención para optar a una candidatura independiente a la gubernatura de Veracruz. A lo largo de enero y febrero, tras la solicitud y manifestación de intención del ciudadano Bueno Torio a la candidatura independiente a gobernador, el equipo jurídico de Acción Nacional se dio a la tarea de constatar toda la documentación que éste presentó. Para ello, el PAN interpuso varios recursos de impugnación ante el Tribunal Electoral del Veracruz (TEV) y ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para acceder a la documentación que integra el expediente de Bueno Torio. (AL CALOR POLÍTICO.COM, RAFAEL MÉNDEZ TERÁN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

RESOLVERÁ TEPJF DIFERENDO ENTRE INE Y PERIODISTAS DURANTE VISITA PAPAL

El procedimiento sancionador iniciado por el Instituto Nacional Electoral (INE) contra locutores de diversas televisoras por criticar la difusión de spots del organismo durante la visita papal a México, será resuelto este jueves por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En sesión, la Sala Regional Especializada enlistó entre los temas que abordarán, el procedimiento promovido contra la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE contra "la parte denunciada": Joaquín López-Dóriga, de Televisa, así como Jorge

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

Zarza, Carolina Rocha y Javier Alatorre, de TV Azteca. Desde que iniciaron las transmisiones de la visita del Papa Francisco, dichos periodistas anunciaron antes de dar pie a la pauta del INE y de spots comerciales que lo hacían, porque por ley estaban obligados a difundir dichos anuncios. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, LA JORNADA.COM)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

PROPONEN APRETÓN A LEY SOBRE FEMINICIDIO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) exhortó al Congreso de Chihuahua para que ajuste su Código Penal con el objetivo de corregir el tipo penal de feminicidio y adecuar formalmente la legislación orientada a combatir la violencia por razón de género. Lo anterior luego de conceder un amparo a un hombre que fue sentenciado a 30 años de prisión por matar a una joven al atropellarla. La Primera Sala determinó que el artículo 126 del Código Penal del estado, que establece una agravante del delito de homicidio cuando la víctima es de sexo femenino, es inconstitucional al contravenir los derechos a la igualdad y no discriminación, pues su articulación no logra conducir adecuadamente a él en tanto el legislador omitió el elemento finalista, esto es, que el homicidio haya sido en razón de género. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, JUAN PABLO REYES)

CIUDAD DE MÉXICO

ANUNCIAN MARATÓN SOBRE CARTA MAGNA

El gobierno capitalino convocó a estudiantes y académicos universitarios a participar en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México. Manuel Granados, consejero jurídico de la ciudad, informó que para ello se realizará el Maratón Constituyente, los días 1 y 2 de abril. Indicó que a través de esta actividad, todas las universidades públicas y privadas de la ciudad podrán hacer sus aportaciones para la redacción de la Constitución. Por otra parte, de acuerdo con el calendario electoral, las campañas para la Asamblea Constituyente comenzarían a mediados de abril, pero los partidos políticos ya comenzaron a calentar la contienda. Pintas en bardas referentes al tema de la reforma política y la Constitución, consultas en plazas públicas y foros de discusión son parte de la estrategia de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Movimiento Ciudadano (MC) para promoverse y obtener algunas de las 60 curules que estarán en juego mediante el voto. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, PHENÉLOPE ALDAZ; REFORMA, CIUDAD, P. 1 Y 4, ALBERTO ACOSTA)

PEÑA PROMETIÓ DOS OBRAS EN EL METRO: MANCERA

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, reprochó a la Federación la falta de recursos para la ampliación de la Línea A del Metro y de la 4 hacia Ecatepec, Estado de México, aun cuando fueron compromisos presidenciales. En entrevista, dijo que por parte de su administración existe voluntad política desde el primer día de trabajo, tal como lo pidió Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Sin embargo, le reviró diciendo que la voluntad empieza con el dinero y al menos la Línea A no cuenta con un solo peso. Dijo que en cuanto tenga oportunidad le recordará al Ejecutivo federal esos anuncios. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 1 Y 16, PEDRO DOMÍNGUEZ)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

NUEVO LEÓN

DETECTAN EN NUEVO LEÓN GASTOS ILÍCITOS EN PODER JUDICIAL

Proveedores favoritos, sobrecostos, compras de productos inexistentes en el mercado y gastos no justificados son algunas de las anomalías detectadas en al menos 12 compras revisadas en el Poder Judicial en Nuevo León entre 2014 y 2015, que suman 200 millones de pesos. Documentos revelan las presuntas irregularidades halladas por la actual gestión de Carlos Arenas, titular del Poder Judicial, a la de su antecesor, Gustavo Adolfo Guerrero. El encargado de las compras del Poder Judicial desde 2008 es Reyvel Medina, director de Administración y Tesorería. La mayoría de las compras cuestionadas por la actual gestión se refieren a adquisiciones de equipo de cómputo, tecnológico e informática, donde hubo un solo competidor en licitaciones y adjudicaciones directas. En otro asunto, Jaime Rodríguez Calderón, gobernador de Nuevo León, dijo no estar contento con el hecho de que Roberto Flores Treviño, procurador de Justicia estatal, le haya ocultado información sobre su pasado, en alusión a su detención por presuntamente haber expedido tres cheques sin fondos en distintas ocasiones en el estado de Nevada, Estados Unidos. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, ÁNGEL CHARLES; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19)

VERACRUZ

RETIRA JAVIER DUARTE REFORMA A PENSIONES

Javier Duarte, gobernador de Veracruz, determinó dar marcha atrás a la iniciativa de reforma a la Ley de Pensiones del estado, a la que se opuso la Universidad Veracruzana (UV), y además reconoció que adeuda subsidios a esa casa de estudios. "He decidido no modificar el artículo 98 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado, coincidiendo así con el llamado que hizo el Consejo Universitario General", expuso en una carta que hizo llegar a Sara Ladrón de Guevara, rectora de la UV. En su texto, el gobernador insistió en que el subsidio será de 3 y no de 5% de los recursos de la entidad, como demanda la institución académica. Además, pese a lo dicho, Duarte defendió la propuesta de reforma en su discurso. (REFORMA, NACIONAL, P. 15, CARLOS MARÍ Y DIANA BAPTISTA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

RECHAZAN PAN Y MORENA CAMBIOS A LEY ELECTORAL

La propuesta de cambio al modelo de comunicación política inserto en la ley electoral de 2007 fue reprochada por los partidos PAN y Morena en la Cámara de Diputados. Federico Döring acusó que el PRI "no se ha tomado la molestia de plasmar en una iniciativa su dicho, lo irónico es que el PRI se decía papá de la criatura —en 2007—, y ahora reniega de su quehacer político, mientras tanto nosotros no nos vamos a preocupar de algo que no existe, sólo es un tema que se ha promocionado ante la opinión pública". Döring rechazó que el senador Roberto Gil Zuarth se encuentre negociando en favor de las televisoras para retomar el control de la política de promocionales a granel. Por su parte, Virgilio Caballero, vocero de Morena, exigió cambiar el modelo de spotización, porque se estaría empoderando a los medios electrónicos de comunicación. "El PRI propone, en el contexto de contener a AMLO, regresar al pasado otorgando a las televisoras más poder del que ya tienen, y a la par obteniendo enormes cantidades de dinero público", dijo. Caballero acusó que "se pretende que los medios electrónicos obtengan enormes recursos y poder de decisión sobre los procesos electorales. Esto nos regresaría al modelo de comunicación política de 2006". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

SE CHINGÓ LA COSA SI HAY MÁS DE UN INDEPENDIENTE: CASTAÑEDA

Jorge Castañeda quiere ser candidato presidencial independiente, quiere ser presidente de la República en los comicios de 2018. No es la primera vez que lo intenta. Luego de ser canciller durante los primeros dos años y medio del sexenio de Vicente Fox, renunció al cargo. Tiempo después, el 25 de marzo de 2004, anunció su candidatura para las elecciones de julio de 2006. Cuatro días más tarde entabló un juicio de amparo para contender sin tener que ser nominado por un partido político, como restringían las leyes en ese entonces. El caso llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), instancia donde Castañeda perdió, pero llevó al asunto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). En entrevista, afirmó querer ser Presidente en 2018, “otra cosa es poder”, dijo. “Otra cosa es saber si se puede. Y ahorita estoy un poco en la tesitura de ver si se puede. Ver si se puede desde dos puntos de vista. Uno, si las ideas, las tesis que he expuesto ahora en el librito, funcionan. Si la gente las recibe bien. Si los otros posibles candidatos independientes las reciben bien. Si los sectores de la sociedad que se pueden movilizar a favor de una candidatura independiente las reciben bien. Y segundo, si a mí me reciben bien. Si les caigo lo suficientemente bien, o no demasiado gordo. Y si veo que las dos cosas se confirman sí me voy a animar, pero si veo que no, no, porque no tendría sentido ir contra obstáculos inamovibles”, explicó. Sin embargo, Castañeda reconoció que con dos candidatos independientes se atomizaría el voto. “Ya se chingó la cosa si es que hay más de uno. Ahora, ¿cómo armar un proceso del cual salga, emane una sola candidatura? Es muy difícil, porque hay egos, hay intereses, hay gente que puede pensar”, expresó. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6-7, JUAN PABLO BECERRA-ACOSTA M.)

NO COMBATIR AL NARCOTRÁFICO SERÍA EQUIVOCADO: CALDERÓN

Felipe Calderón, ex presidente de México, consideró que el diagnóstico equivocado en la lucha contra el narcotráfico sería no combatir a la criminalidad. El martes pasado, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segbo), aseguró que la guerra contra las drogas trajo consigo una escalada de la violencia. “Se partió de un diagnóstico equivocado y de una estrategia mal diseñada que generó una escalada de violencia sin precedente”, dijo el funcionario federal en el tercer foro de debate nacional sobre el uso de la marihuana. “El diagnóstico equivocado es suponer que la solución para México es no combatir a los criminales. Por no combatirlos, el país se vio invadido por un cáncer terrible que es el crimen organizado, que terminó ocupando pueblos, ciudades y en algunos casos, estados enteros, y al capturar a las instituciones convirtió al Estado en enemigo de la sociedad”, replicó el ex Presidente. En entrevista, Calderón agregó: “Eso explica los casos de Iguala o Tierra Blanca, de los ganaderos en Tamaulipas, los comerciantes en Chilpancingo y Tierra Caliente, el dolor de madres que ven a sus hijos desaparecidos”. “Creo que se refiere a la política general para combatir las drogas. En este caso lo importante de la noticia es que el secretario de Gobernación se está decantando por legalizar las drogas”, dijo el ex mandatario. Afirmó que la gran equivocación es suponer que simplemente con la legalización de las drogas se van a arreglar los problemas de inseguridad y violencia que aquejan a México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

AFLORA LA PROFUNDA CRISIS EN PEMEX

Luego de que Petróleos Mexicanos (Pemex) adquirió un crédito por 15 millones de pesos para solventar deudas con proveedores, Agustín Basave Benítez, presidente nacional del PRD, aseguró que eso es muestra de la profunda crisis que arrastra la empresa, en la cual continua el saqueo. “Eso es consecuencia de una reforma energética mal diseñada y peor ejecutada por el gobierno federal. No sólo no han llegado las inversiones que prometió Enrique

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

Peña Nieto, sino que se ha mantenido la estrategia de endeudamiento y desmantelamiento orquestada desde el gobierno federal”, resaltó. A través de un comunicado, Basave Benítez sentenció que Pemex está en las peores condiciones posibles y, en contraste, el actual gobierno “sigue solapando a líderes sindicales que se enriquecen impunemente con el patrimonio de los mexicanos”. Basave expuso que los directivos de la empresa encubren el mayor derroche económico y de opacidad, por ejemplo, las cuatro aeronaves que Pemex compró por un monto de más de dos mil 400 millones de pesos, reservando la información del contrato. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, MISAEEL ZAVALA)

BUSCAN DIPUTADOS REUNIÓN CON MURILLO KARAM

La Comisión Especial de Ayotzinapa de la Cámara de Diputados definió nueve encuentros como parte del seguimiento a las investigaciones sobre los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre, en Iguala, Guerrero, entre los que se encuentra uno con el ex procurador Jesús Murillo Karam. También se reunirán con algunos de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre los que se encuentran: Ángela Buitrago, Claudia Paz y Paz, Carlos Beristain y Francisco Cox. Además, con el subprocurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR), Eber Betanzos Torres, y por segunda ocasión, con el presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Jaime Rochín, debido a que se hicieron públicos los montos de la reparación de daños, lo que consideraron como violatorio de los derechos porque vulnera las garantías individuales de los afectados. Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta de esa comisión, dijo que también acordaron en sesión buscar un encuentro con los peritos de la PGR que elaboraron el primer informe relativo a la desaparición de los 43 normalistas. “Otras solicitudes se harán llegar al director del Hospital General de Iguala y al director del Hospital Cristina, por los comentarios de los padres de familia del equipo de futbol Los Avispones, con relación a la dificultad que tuvieron sus hijos para ser atendidos tras el atentado”, indicó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ)

MÉXICO SIGUE SU MARCHA: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que en medio del complejo entorno económico mundial, con las reformas estructurales, políticas públicas innovadoras y obras de infraestructura, el país cuenta con una plataforma más sólida para impulsar su desarrollo y crecimiento. Tras presentar cifras recientes en torno al crecimiento nacional, generación de empleo, inflación, mercado interno y consumo, afirmó que México “sigue su marcha”, se encuentra en movimiento “hacia adelante”, generando trabajos y abriendo oportunidades para los mexicanos. En el marco de la toma de protesta que realizó al Comité Ejecutivo y al Consejo Directivo de Concanaco Servytur, el mandatario afirmó que dichas cifras acreditan, de manera central, el trabajo colectivo de la sociedad mexicana y no el esfuerzo de un solo gobierno. Al presentar los indicadores, dijo que “no es en el ánimo ni en el propósito de regodearnos a través de las cifras. Las cifras sólo acreditan, en parte, el esfuerzo del gobierno o de los gobiernos, pero fundamentalmente, y de manera central, acreditan el trabajo colectivo de la sociedad mexicana”. El presidente Peña Nieto destacó que el suyo es un gobierno democrático, abierto y con una amplia apertura y disposición para construir junto con la sociedad en favor de México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

PRESENTAN EN CÁMARA RESULTADO DE EVALUACIÓN

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), presentó a los diputados de la Comisión de Educación los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente. En una reunión realizada a puertas cerradas, explicó también la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y Media Superior. El funcionario aseguró que para la SEP es un compromiso la rendición de cuentas. De acuerdo con un comunicado de la dependencia, Nuño explicó que las evaluaciones docentes son un paso importante e inédito que permite conocer con más detalle las áreas de oportunidad para capacitar a los maestros, lo que elevará la calidad de la enseñanza. Agregó que han identificado procesos para avanzar en rutas de mejora y para fortalecer el proceso de Evaluación de Desempeño que se realizará este año. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, SONIA DEL VALLE)

SEGOB OFRECE ATAJAR VIOLENCIA DE GÉNERO

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), sostuvo un breve encuentro con representantes de organizaciones campesinas, principalmente de mujeres, a las afueras del Antiguo Palacio de Covián. Lo anterior luego de los acuerdos alcanzados en reuniones con Luis Enrique Miranda Nava, subsecretario de Gobierno, que en los dos últimos días avanzó en la búsqueda de soluciones a sus demandas. Entre ellas, destacan las peticiones que las organizaciones realizaron para erradicar la violencia contra las mujeres del campo; promover su inclusión y participación! incrementar la capacitación de trabajadoras de sectores agrícolas, fortalecer programas de créditos y subsidios, y fomentar el desarrollo sustentable. "Durante el encuentro, el secretario Osorio Chong refrendó su interés por escuchar, personalmente, los planteamientos de las organizaciones campesinas y reafirmó la voluntad del gobierno de la República para encontrar soluciones integrales", destacó la Segob. En un comunicado de prensa, agregó que el encargado de la política interior del país ofreció a las organizaciones instalar mesas de trabajo con distintas dependencias federales, para analizar las peticiones específicas y trazar una ruta de trabajo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ERNESTO MÉNDEZ)

AVANZA LA EXTRADICIÓN A ESTADOS UNIDOS DEL "CHAPO"

Una juez federal notificó a la defensa de Joaquín "el Chapo" Guzmán que dio por cerrado el periodo para el desahogo de pruebas en uno de los juicios de extradición que enfrenta el narcotraficante, por lo que a partir de hoy comenzó a correr el plazo de 20 días hábiles para que la impartidora de justicia emita una opinión jurídica sobre la solicitud más reciente que formuló el gobierno de Estados Unidos. Carlos Castillo, abogado del "Chapo", informó que Luz María Ortega Tlapa, juez Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales de la Ciudad de México, les notificó la resolución el pasado martes en el proceso de extradición, por lo que ahora esperarán que la resuelva en "conciencia y a profundidad" si la petición del gobierno estadounidense cumple o no con los requisitos mínimos que marca la Ley de Extradición Internacional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, JUAN OMAR FIERRO)

APLICARÍA EL IFT SANCIONES EXTRA

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) podría aplicar sanciones adicionales a Televisa y América Móvil, consideradas agentes económicos preponderantes. Además de la evaluación bianual de las medidas impuestas a estas empresas, se analizará su cumplimiento o incumplimiento y se escuchará a sus competidores, informó Adriana Labardini, comisionada del Instituto. En el caso de América Móvil se analiza cuáles de las 300 obligaciones cumplió y cuáles no, y en caso de haber hecho caso omiso existiría una sanción, además de que no podría solicitar ofrecer servicios adicionales. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 7, ALEJANDRO GONZÁLEZ)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

ARMA SHCP LISTA DE BANCOS INSOLVENTES

Narciso Campos, titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dijo que en abril las autoridades financieras van a determinar cuáles bancos son los que representan un riesgo para el sector financiero. Los bancos que signifiquen un riesgo van a ser notificados y un mes después se va a publicar la lista de esas instituciones como en Europa, según una nueva regulación cuyo objetivo es preservar la estabilidad del sistema financiero en línea con los acuerdos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera Mundial (FSB, por sus siglas en inglés). (EL UNIVERSAL, PORTADA P. 1)

PERDIERON PENSIONES CASI 15 MIL MILLONES DE PESOS EN FEBRERO

En febrero pasado los recursos acumulados en los fondos de pensiones para los trabajadores mexicanos registraron una pérdida de 14 mil 917 millones de pesos, la segunda más alta de los últimos 14 meses. La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer su Actualización Mensual de Recursos y Rendimientos del SAR al cierre de febrero de 2016, donde informó que el saldo acumulado se ubicó en dos billones 556 mil 486 millones de pesos, que contrasta con los dos billones 571 mil 403 millones que se tenían registrados en enero de este mismo año. Las llamadas minusvalías de los fondos de pensiones de México derivan, particularmente, de la volatilidad de los mercados financieros, tanto en el país como en el extranjero. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 2, VÍCTOR CARDOSO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS/ CLARA SCHERER

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sigue marcando la pauta. Ha emitido una convocatoria para cubrir cinco plazas a fin de integrar la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, y entre las bases, se afirma que se procurará la integración paritaria y en caso de empate en la calificación, se privilegiará a las mujeres. Lo sabemos. En muchas comunidades, en numerosos pueblos, las mujeres no pueden ni votar, ni mucho menos, ser votadas. Historias hay miles, donde nos relatan la injusticia hecha costumbre. Nada raro, eso es lo normal en el patriarcado. Es más, de eso se trata el patriarcado. [...] Es una gran noticia el que el TEPJF incluya y privilegie a mujeres indígenas en esta convocatoria. Ellas, las que pertenecen a estos pueblos sorprendentes, sabios y marginados, tienen una conciencia distinta de lo que son sus derechos humanos. Las mujeres indígenas, por el espacio social que ocupan, se encuentran en la intersección de múltiples identidades de clase, raza, etnia y género, y están contribuyendo significativamente a la reformulación de un mundo nuevo, más justo, pues están incluyendo el reconocimiento de las responsabilidades que cada individuo/a tiene al interior de sus colectividades. (SEM MÉXICO.COM, CLARA SCHERER)

DE CABILDEO Y POLÍTICA/ ¿CÓMO FESTEJAR A LA MUJER?/ ROSARIO GUERRA

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer. El objetivo es impulsar la lucha por la igualdad inherente a la democracia, a fin de erradicar violencia y discriminación de género. Se ha banalizado el festejo y en muchos casos se centra en los roles de femineidad, de madre, esposa, con flores y chocolates, que desde luego nos agradan, pero nos gustan más el respeto, los derechos y la libertad que por siglos nos han conculcado. Para cerrar la brecha de la desigualdad, la ONU estableció acciones afirmativas para tutelar derechos de grupos vulnerables. Surgieron

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

así las cuotas para diversas minorías. El feminismo retomó este mecanismo para garantizar espacios de participación política e inclusión social. Las cuotas son medidas compensatorias temporales que buscan generar una cultura de igualdad y no discriminación. En México el mecanismo se introdujo en 1994 en la ley electoral para 30% a un género de las candidaturas plurinominales de los partidos. Muchos partidos mandaron a las mujeres a los últimos lugares de las listas. Después la cuota se amplió a 40% y a todas las candidaturas, tanto plurinominales, como uninominales. Mandaron a las mujeres a distritos perdedores y surgieron las diputadas juanitas cuyo suplente era un hombre. Así Beatriz Paredes hizo diputado al impresentable Cuauhtémoc Gutiérrez y a otros más. Las reformas políticas crearon tribunales electorales para dirimir conflictos entre partidos o al interior de los mismos apegados a criterios de legalidad. Las mujeres impugnaron la simulación. La sentencia del TEPJF estableció propietario y suplente debían ser del mismo género, las listas debían alternar uno a uno, y tuteló derechos políticos de las mujeres. La reforma política de Peña Nieto introdujo un nuevo avance, el criterio de paridad que ya ONU Mujeres impulsa, 50-50 para 2030. La paridad no es una cuota, es un mecanismo para acelerar la inclusión de las mujeres y dar vigencia a sus derechos humanos. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 35, ROSARIO GUERRA)

BAJO RESERVA/ OTRA DE LA ELECCIÓN OAXAQUEÑA

El ex perredista Benjamín Robles, por cierto, se prepara para la embestida legal del contendiente de la coalición PRD-PAN, José Antonio Estefan Garfias. Don Benjamín tiene listos los argumentos para enfrentar en los tribunales electorales la impugnación que prepara don Pepe Toño, quien arguye que Robles no puede ser aspirante del PT porque compitió en el proceso de elección interna perredista, en una situación similar a la que ocurrió con Marcelo Ebrard, quien al no ser elegido como aspirante a diputado federal amarillo, se apuntó en las listas de Movimiento Ciudadano. Y, al final, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tumbó las aspiraciones de don Marcelo. En su caso, Robles dice que legalmente nadie le tirará su candidatura petista, que trae doble blindaje. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

MURMULLOS/ BALBUCEOS

Conocida la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de ordenarle al Instituto Nacional Electoral el retiro inmediato del spot de Morena en el que Andrés Manuel López anunciaba que vendería el avión presidencial, se supo que el INE había considerado que el contenido se apegaba a los criterios de libertad que ejercen los partidos. Así que en el INE de Lorenzo Córdova Vianello y el TEPJF de Constancio Carrasco Daza hay valoraciones diferentes. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

¿SERÁ?/ EL INE Y SUS CULPAS

Integrantes del INE, encabezados por Lorenzo Córdova, están empeñados en abrir frentes de batalla con todos y contra todos. Un día se enfrentan a comunicadores y otro quieren lavar sus culpas intentando adjudicar responsabilidades a otras instancias. El mejor ejemplo es la spotiza de Andrés Manuel López Obrador, quien inició su campaña desde el 1 de agosto de 2014 sin que nadie metiera orden. Fue hasta el 28 de febrero de este 2016 que el INE notificó de esto al TEPJF y éste tomó cartas en el asunto. En pocas palabras, AMLO se benefició porque nadie procedió legalmente. ¿Será? (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

CAPITAL POLÍTICO/ ANDRÉS MANUEL, EL AVIADOR/ ADRIÁN RUEDA

Andrés Manuel López Obrador fue obligado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a bajar un spot en el que no sólo criticaba al presidente Enrique Peña Nieto por la compra del avión presidencial, sino que ofrecía venderlo si “el pueblo” lo apoyaba para llegar a Los Pinos en 2018. Los Magistrados consideraron que El Peje utilizó el tiempo oficial de su partido para autopromocionarse como aspirante presidencial, por lo cual le dijeron que se despidiera de ese spot en particular. Claro que López Obrador bateó esa pelota que el TEPJF le puso para victimizarse y de inmediato se puso a chillar porque la mafia del poder lo quiere borrar de la pantalla. A sabiendas de que sus incondicionales se iban a rasgar junto con él las vestiduras, más rápido que de inmediato sacó en redes un nuevo spot “más duro que el anterior”, en el que criticó no sólo a Peña Nieto, sino a la Policía Federal y hasta al Ejército por la adquisición de aeronaves. Ignorante como es, Andrés Manuel no sabe —lo mismo que sus seguidores— que ese avión no se puede vender por la sencilla razón de que no se ha pagado, pues está bajo un contrato de arrendamiento para ser liquidado en varias parcialidades. Y como no es de la Presidencia de la República, pues el aparato no se puede vender; se podría intentar cancelar el contrato que, por cierto, firmó el ex presidente Felipe Calderón —quien fue el comprador—, pero la sanción sería mayor al compromiso de deuda. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)

PERISCOPIO/ RAYMUNDO SÁNCHEZ

Hito en la defensa de la libertad de expresión puede marcar este jueves la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver la queja del INE contra el periodista Joaquín López-Dóriga. Porque la Comisión de Quejas del órgano que encabeza Lorenzo Córdova busca sancionar al principal comunicador del país por haber criticado los spots partidistas que impone el INE a las estaciones de radio y televisión. Habrá que estar atentos a la sesión de este jueves, en la que los Magistrados darán su fallo. Porque si avalan tal barbaridad de sancionar las expresiones de un periodista, perderá la libertad y perderá México. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 8, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

ALHAJERO/ AMLO, “BIEN Y DE BUENAS”/ MARTHA ANAYA

Pues sí, no es para menos. No hay encuesta en la que Andrés Manuel López Obrador no aparezca entre los punteros rumbo a 2018, o incluso encabezando la lista de los posibles presidenciables que asoman ya del PRI, del PAN, del PRD o independientes. Pero el buen ánimo del tabasqueño —porque es claro que anda de espléndido humor; se le nota en sus declaraciones, en sus videos, en los gestos, en la actitud corporal—, no es sólo por lo que refieren los encuestadores. Lo cierto es que López Obrador vuelve a sentirse como pez en el agua y disfruta el momento: “Ya puso nervioso al equipito de Los Pinos”, apunta uno de los colaboradores que le ha acompañado desde hace años. “Reaccionan mal [en las alturas del poder], están dando pasos en falso...; ahora hasta Aurelio Nuño se quiere colgar de Andrés para ver si así sube un puntito en las encuestas”, agrega otro miembro de su equipo. Él está “disfrutando y aprovechando” la situación, resumen (y se refieren, entre otras cosas, al retiro del aire que ordenó el Tribunal Electoral del spot ese en el que habla López Obrador del avión presidencial). Andrés Manuel, por su parte, describe su propio estado de ánimo así: “Bien y de buenas”. (24 HORAS, NACIÓN, P. 4, MARTHA ANAYA)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

CAMBIO DE FRECUENCIA/ AMLO DIGITAL/ FERNANDO MEJÍA BARQUERA

Ya se sabe que Andrés Manuel López Obrador nunca ha estado fuera de los medios, no obstante uno de los temas recurrentes en su discurso es la existencia de un “cerco informativo” con el que “lo quieren borrar” de la radio y la TV. [...] López Obrador inició su tercera campaña presidencial regresando a su tema favorito: “No quieren que se escuche mi voz, ni que aparezca en la televisión; me quieren borrar”, dijo el tabasqueño en el spot que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó el lunes retirar del aire, en un acto que dio argumentos al aspirante presidencial para mostrar que “tenía razón”. Por supuesto, AMLO no saldrá de los medios: ya respondió con otro spot, se quejará ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y concederá entrevistas respecto a este asunto. Es un maestro en el arte de abrirse espacios en radio y TV. Lo que me causa expectación es ver de qué manera utilizará los nuevos recursos tecnológicos en el nuevo ecosistema mediático de México y, sobre todo, qué resultados obtendrá. A AMLO ya lo conocemos manejando los medios tradicionales, pero, en su tercera etapa mediática, tendrá, inevitablemente, que usar en gran escala los digitales. (MILENIO DIARIO, TENDENCIAS, P. 43, FERNANDO MEJÍA BARQUERA)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

Andrés Manuel López Obrador no pierde el humor, a pesar de que el TEPJF bajó su spot del avión del Presidente, por considerar que el tabasqueño se promociona hacia 2018. Le dijo ayer a Sergio Sarmiento y a Lupita Juárez, en La Red, que sería muy bueno que Miguel Ángel Osorio Chong saliera en los promos de los partidos que se transmiten en los tiempos oficiales. “Tiene muy buena imagen. Está muy bien en las encuestas. Va en primer lugar; o que saliera Beltrones o el premio internacional de Economía, Luis Videgaray”, puntualizó en tono mordaz. Ya más serio, dijo tener información de que el secretario de Gobernación llamó a los Magistrados del Tribunal para decirles que buscaran cómo bajar el mensaje del avión “porque le molestaba a Peña”. El Peje dijo también que puede probar que por cada mensaje de Morena, son 10 del PRI, 10 del PAN, seis u ocho del PRD. “Yo aparezco como el cometa, de vez en cuando”, aseveró. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

RAZONES/ CUATRO DESASTRES MEDIÁTICOS, Y DE LOS OTROS/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

Cuatro capítulos para documentar nuestra falta de optimismo, recordando al ausente Carlos Monsiváis. [...] Cuarto capítulo. Suman ya casi 300 mil los spots que muestran a AMLO haciendo campaña presidencial anticipada. Luego de meses de exhibición, el TEPJF decide que se debe sacar el mentiroso spot del aire. El candidato presidencial de Morena lo quita y pone otro igual, donde sólo obvia la fecha de 2018 y, además, se victimiza. El TEPJF y el INE siguen pasmados, pero el Instituto y, sobre todo, su inefable consejera Pamela San Martín (que por supuesto defendió el derecho de AMLO a mantener su spot al aire) sigue su cruzada contra los medios y los comunicadores que ejercemos nuestro derecho de criticar la forma en que se exhiben cientos de miles de spots de los partidos ordenados por el INE. El Instituto, dice San Martín, tiene el deber de tutelar nuestros derechos. Y ahí siguen sin que partidos, legisladores y autoridades hagan nada. Un desastre. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

BITÁCORA DEL DIRECTOR/ SPOTS: TEATRO DEL ABSURDO/ PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

La decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de sacar del aire el spot de Morena en el que Andrés Manuel López Obrador promete vender el nuevo avión presidencial en 2018 hace muy poco por castigar el

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

“uso indebido de la pauta”, pues ocurre luego de que millones de personas han visto el anuncio. En cambio, el fallo ayuda mucho a la estrategia de López Obrador de victimizarse alegando que no quieren que se escuche su voz. De esa manera, AMLO y Movimiento Regeneración Nacional logran lo mejor de dos mundos: ser parte del sistema electoral, cobrando las prerrogativas a que tienen derecho los partidos y echando mano de los tiempos oficiales, mientras que crean la apariencia de que son algo distinto a todos los demás. Se trata de un muy efectivo acto de prestidigitación, digno del engaño incluido en el spot y que se repitió durante semanas en sucesivas transmisiones: que ese avión presidencial “no lo tiene ni Obama”. Personalmente creo que ninguna autoridad debiera decidir qué actos de propaganda política pueden ver o no los ciudadanos de este país. Por eso me parece lamentable el fallo del TEPJF. Pero debo aclarar que también estoy en contra del abusivo y censurador modelo de comunicación política que se aprobó en la reforma electoral de 2007-2008... para dar gusto a AMLO. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO)

¿OTRO DESAFUERO CONTRA AMLO?/ HUMBERTO MUSACCHIO

La orden para que Morena retire un anuncio (spot, le dicen en perfecto espanglés) parece basada menos en la ley que en el odio que suscita López Obrador entre las fuerzas del orden. Además, hay varios puntos que merecen una explicación de quienes deben darla, que son el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE). Para empezar, se entiende que si el citado Tribunal emitió una sentencia, a los órganos del INE no les queda más que acatarla y llevarla a la práctica. Por eso sorprende que la Comisión de Quejas del Instituto haya puesto el asunto a votación. ¿Significa eso que si la votación hubiera sido adversa no se acataría la decisión del Tribunal? Otra cosa absurda es que el sancionado tenga que enviar al INE “prueba del cumplimiento de lo ordenado por la Comisión de Quejas en un plazo no mayor a 24 horas siguientes a su realización”. Es absurdo, porque es el INE, no el sancionado, el que ordena a los concesionarios de radio y TV emitir los anuncios o, como en este caso, no hacerlo. Pero lo central, sin embargo, es que resulta sospechoso que al líder de un partido se le prohíba emitir juicios sobre el gobierno y exponer a la sociedad lo que se propone hacer de llegar al poder. Además, en cualquier democracia digna de ese nombre resulta inaceptable que un órgano de gobierno —el TEPJF lo es— decida cuándo el líder de un partido habla por la organización que representa y cuándo lo hace de manera personal, sin citar las disposiciones de ley en que se apoya su veredicto. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10-11, HUMBERTO MUSACCHIO)

LA HISTORIA EN BREVE/ LA UNIÓN SOVIÉTICA TRABAJA PARA LÓPEZ OBRADOR/ CIRO GÓMEZ LEYVA

Es un texto de antología. La justificación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para suspender la difusión de un spot de Andrés Manuel López Obrador. El del nuevo avión presidencial que él venderá cuando gane en 2018. Véase, si no. La Sala Superior determinó que al “no identificarse el carácter de dirigente” de López Obrador, las alusiones que hace en primera persona y “la referencia a una fecha coincidente con un proceso electoral”, más el que aparezca en close up y medium shot (no es broma), “generan un juicio de probabilidad diferente al hecho por la responsable (?), en tanto que inciden directamente en sus conclusiones (???)”, puesto que omiten destacar otros elementos que resultan pertinentes (?????), por lo que, para evitar supuestos abusos de derecho, fraude a la ley u otras conductas ilícitas... el spot debe retirarse. Morena y López Obrador habrían combinado la (¡oh!) “centralidad del sujeto”, la “direccionalidad del discurso” (en 2018 vamos a vender el avión presidencial) y (no es broma) la “coherencia narrativa”. Así que, y aunque no sea un servidor público, “lo procedente es ordenar la suspensión del promocional hasta en tanto no se analice su plena validez” (¡sí, señor!). ¿En qué país vivimos? ¿Qué engendro de ley electoral han producido dos generaciones de

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

políticos? En promoción y difusión electoral, México está en los tiempos de la Unión Soviética de Nikita Jrushchov y Brezhnev. ¿Quién se hace cargo de esta castración de libertades de expresión en aras de una supuesta equidad? Valdría comparar nuestra cancerígena legislación electoral con el fenómeno de cara abierta al votante que son las campañas, discusiones y debates en Estados Unidos. La ley soviética que impide a Miguel Ángel Osorio Chong, Aurelio Nuño o Rafael Moreno Valle comprar tiempo en los medios electrónicos para promover que quieren llegar a Los Pinos, le termina dando al “sancionado” López Obrador un premio, un reintegro, una bonificación y un boleto para la siguiente tanda. La autoridad tardó tres meses en retirar el spot del avión (se transmitió decenas de miles de veces). Y al retirarlo, le pone la mesa al líder de Morena para que active el discurso de persecución en su contra. “Los Magistrados recibieron la orden de censurar el mensaje”, dijo ya. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CIRO GÓMEZ LEYVA)

ROZONES/ MOLESTA EL PACTO ANAYA-CARRASCO

Vaya molestia que hay en el Senado por el intento de imponer a dos Magistrados electorales, como parte de un pacto entre el dirigente del PAN, Ricardo Anaya, y el presidente del TEPJF, Constancio Carrasco. Es secreto a voces que ambos planearon intercambiar nombramientos por resoluciones favorables en el uso de spots con la imagen del líder albiazul. Hoy se votarán esos cargos y se sabrá hasta dónde llegó el pacto. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2, REDACCIÓN)

CON TODO RESPETO/ PRD-PUEBLA, DEVASTADO/ PARÁLISIS LEGISLATIVA/ GEORGINA MORETT

La definición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respecto a la candidatura para gobernador del PRD en Puebla, está a punto de conocerse, lo que dejará claro cuál de las corrientes ganará. Si Nueva Izquierda, con la candidatura de Arturo Loyola, conocido como El Sapo, o la candidata de las demás corrientes, Roxana Luna. Los perredistas aseguran que hay tres posibilidades en la resolución del Tribunal: la primera es que se valide un consejo, que se realizó en marzo, donde se eligió a Arturo Loyola como candidato sin que se enteraran muchos de los consejeros estatales, es más, afirman que sólo se consiguieron las firmas. La segunda, que el Tribunal decida recomponer al Consejo Electivo Estatal, lo que podría significar un nuevo enfrentamiento entre los morenovallistas y las demás corrientes del PRD, y que daría mayores posibilidades de triunfo a Loyola González, por el apoyo del gobernador. Y la tercera, que le dé poder de atracción al CEN, con lo cual ganaría Roxana Luna, quien cuenta ya con 17 de los 25 votos del Comité. [...] Los legisladores aprovechan cualquier pretexto para festejar y posponer su trabajo. Qué mejor muestra de ello que el hecho de que no han aprobado el nombramiento del Magistrado de la Sala Superior del TEPJF que está en la congeladora desde el pasado periodo de sesiones. Con esto, la Sala Superior queda con sólo seis de los siete integrantes que debe tener, lo cual permite empates en sus decisiones en un año en el que se llevarán a cabo 12 elecciones de gobernador. El Magistrado debió elegirse el 31 de marzo de 2015, en el lugar que dejó vacante Alejandro Luna Ramos, es decir, hace casi un año y no se ha logrado el acuerdo. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 41, GEORGINA MORETT)

CONFIDENCIAL/ PERIODISTAS, EN VÍAS DE SER EXONERADOS/ UN NUEVO INTENTO PARA PUEBLA

Quienes querían ver una ofensiva judicial de corte “soviético” contra comunicadores mexicanos, se van a quedar con las ganas. Es que para hoy o mañana se espera que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolverá la denuncia interpuesta por el INE en contra de comunicadores, entre ellos Javier Alatorre y Joaquín López-Dóriga, por hacer comentarios sobre los spots del Instituto que cortaban la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

transmisión en vivo de los eventos del Papa en México. Todo indica que los periodistas serán exonerados y con ello se frenarán los ímpetus totalitarios de algunos consejeros del INE. [...] Sin conocer la resolución del TEPJF, el Comité Ejecutivo Nacional del PRD se aventura hoy a tomar una decisión y designar a su candidato a la gubernatura de Puebla, pese a que el Consejo Estatal es quien, por Estatutos, debe tomar esa decisión. Ya se les hizo bolas el engrudo: si nombran a su candidato y el TEPJF decide que no les corresponde a ellos, el Consejo Estatal tendrá que llamar a una sesión de emergencia para designarlo. El problema es que sólo les quedan dos días. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 36, REDACCIÓN)

SHOWBIZ/ EL INE EN ASUNTOS QUE NO LE COMPETEN/ ANTONIO AJA

Como ha sido ampliamente comentado en cientos, quizás miles de columnas a lo largo y ancho del país, la libertad de expresión ha sido una de las víctimas más apaleadas en los últimos años. No digo de este sexenio, pues no sería justo imputar esta lamentable falta de derecho exclusivamente a la administración de Peña Nieto. Sin embargo, en general se podría decir que ha coincidido en mucho con los tiempos de su sexenio. [...] Aunque usted no lo crea, existe una tercera manera de ataque a la libertad de expresión a nivel federal y contra periodistas de muy alto perfil por parte de instituciones tan “serias” como el INE. Resulta que el Instituto Nacional Electoral impulsó procesos para sancionar a Javier Alatorre, Jorge Zarza y Carolina Rocha de TV Azteca, así como a Joaquín López-Dóriga por hacer comentarios meramente personales y en todo su derecho sobre lo molesto y absurdo que resultaron las interrupciones forzosas que se hicieron durante las transmisiones de la visita del Papa Francisco a México. [...] Quienes serán los encargados de resolver el caso son los miembros de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los cuales el viernes emitieron su Informe de Labores en los que destacan a la libertad de expresión como parte fundamental de la democracia. Esto pone una nota optimista sobre el tema pues da indicios de que la Sala impediría una persecución del INE en contra de estos cuatro periodistas y que en el futuro lo pueda hacer con cualquiera que emita una opinión contraria a lo que quiere el Instituto. Debería ser un foco rojo que algunos consejeros del INE, a pesar de no tener conocimiento de periodismo y medios de comunicación, quieran controlar lo que se dice y hace en éstos, vulnerando la libertad de expresión y el derecho a la información que tenemos todos los ciudadanos. (EL ECONOMISTA, ARTE, IDEAS Y GENTE, P. 43, ANTONIO AJA)